

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2324	155397	21/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA : 89126400-3

Nº : 121

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

FONO : 7196505 - 7196538

COMUNA : QUILICURA

CIUDAD :

DOMICILIO : CERRO LOS CONDORES

EMAIL@ : info@csanfeliipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UN CARGADOR FRONTAL VOLVO L-120F, AÑO 2009

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE

TOTAL DE KM : 420

Fecha Aprox. Viaje : 23/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ ZU-6686 SemiRemolque ▶ JF-9285 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
		3				
TIPO DE EJES						
PESOS X EJES	5	18	22			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/11/2012 FECHA HASTA ▶ 25/11/2012

(COP) FUENTE: 3720121122-01-2011-030542517

GUILERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje